

determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro trasladado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Carlos Hartley y de Górgolas.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaria declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento don Carlos Hartley y de Górgolas, con destino en los Servicios Centrales del mismo, dependientes de la Dirección General de Agricultura, y efectividad de

19 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Hilario Bidasolo Aldamiz-Echevarria, Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Hilario Bidasolo Aldamiz-Echevarria, Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario, que cesará en el servicio activo el día 9 de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de marzo de 1962 por la que se convoca concurso de destinos entre funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a Auxiliares administrativos.

Ilmos. Sres.: Por distintos Departamentos ministeriales y Direcciones Generales han sido puestas a disposición de esta Presidencia del Gobierno diversas vacantes de destinos para su posible provisión entre funcionarios de la Escala a extinguir

procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a Auxiliares administrativos.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), se convoca el correspondiente concurso entre los citados funcionarios para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan, así como de los que, cubiertos actualmente por los mismos, pudieran quedar vacantes como resultados del presente concurso y de aquellos que, asimismo, pudieran producirse desde el día de hoy hasta la fecha en que se extinga el plazo de admisión de papeletas:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN	Varios	MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO
Dirección General de Sanidad	Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Bilbao 1	Servicios Centrales, Madrid 1
Secretariado de Sanidad, Denia 1	MINISTERIO DE TRABAJO	Delegaciones Provinciales
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Coruña 1	Alicante 1
Delegaciones Administrativas	Cuenca 1	Barcelona 1
Albacete 1	Palencia 1	Cádiz 1
Burgos 1	MINISTERIO DE INDUSTRIA	Granada 1
Palencia 1	Delegaciones de Industria	Sevilla 1
Institutos Nacionales de Enseñanza Media	León 1	MINISTERIO DE HACIENDA
Orense 1	Jaén 1	Delegaciones de Hacienda
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Gerona 1
	Jefaturas Agronómicas	Lérida 1
		Oviedo 1
		San Sebastián 1
		Teruel 3

Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas:

Primera.—Las peticiones se elevarán ajustadas al modelo que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero último, página 2929, y se cursarán directamente al Registro General de Entrada de esta Presidencia del

Gobierno durante un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el citado «Boletín Oficial del Estado». Cuantas peticiones pudieran recibirse después de finalizado este plano no causarán efecto alguno y serán archivadas sin más trámite.

Segunda.—Las plazas serán adjudicadas entre los concurrentes por orden de mayor categoría administrativa v. dentro de